

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 30 Diciembre de 1924.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1912) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título <i>Pesetas</i>	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	0/0		0/0	0/0	Fechas	0/0				ACCIONES	Interés anual por 100	0/0
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		<i>Al contado.</i>		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		<i>Entregada.</i>						
29-12-24	89,90	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	89,00	27-12-24	85,30	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	85,30					
29-12-24	89,90	> K, de 25.000 >	89,95	29-12-24		> K, de 25.000 >						
29-12-24	89,90	> D, de 12.500 >	89,95	29-12-24		> D, de 12.500 >						
29-12-24	70,25	> C, de 5.000 >	70,35	29-12-24		> C, de 5.000 >						
29-12-24	70,35	> E, de 2.500 >	70,35	29-12-24		> E, de 2.500 >						
29-12-24	70,35	> A, de 500 >	70,35	29-12-24		> A, de 500 >						
29-12-24	70,50	> G, de 100 >	70,50	29-12-24		> G, de 100 >						
29-12-24	70,50	> H, de 200 >	70,50	29-12-24		> H, de 200 >						
10-12-24	70,20	En diferentes series.....		29-12-24		En diferentes series.....						
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		<i>Entregada.</i>		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		<i>Entregada.</i>						
29-12-24	85,35	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	85,30	26-12-24		Serie F, de 25.000 pesetas nominales						
27-12-24	85,40	> K, de 25.000 >		29-12-24		> K, de 25.000 >						
29-12-24	86,00	> D, de 12.500 >		29-12-24		> D, de 12.500 >						
29-12-24	86,00	> C, de 5.000 >		29-12-24		> C, de 5.000 >						
26-12-24	86,10	> E, de 2.500 >		29-12-24		> E, de 2.500 >						
29-12-24	86,00	> A, de 500 >		29-12-24		> A, de 500 >						
26-12-24	87,75	> G, de 100 >		29-12-24		> G, de 100 >						
26-12-24	87,75	> H, de 200 >		29-12-24		> H, de 200 >						
24-11-24	86,85	En diferentes series.....		29-12-24		En diferentes series.....						
4 POR 100 AMORTIZABLE				4 POR 100 AMORTIZABLE								
10-12-24	90,00	Serie K, de 25.000 pesetas nominales	91,00	26-12-24		Serie K, de 25.000 pesetas nominales						
29-12-24	90,00	> D, de 12.500 >		25-11-24		> D, de 12.500 >						
29-12-24	91,00	> C, de 5.000 >		26-12-24		> C, de 5.000 >						
26-12-24	91,00	> E, de 2.500 >		18-11-24		> E, de 2.500 >						
29-12-24	91,00	> A, de 500 >		18-3-24		> A, de 500 >						
10-12-24	90,00	En diferentes series.....		18-11-24		En diferentes series.....						
5 POR 100 AMORTIZABLE				5 POR 100 AMORTIZABLE								
29-12-24	93,30	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	93,65	29-12-24		Serie F, de 25.000 pesetas nominales						
29-12-24	93,30	> K, de 25.000 >	93,65	1-12-24		> K, de 25.000 >						
29-12-24	93,30	> D, de 12.500 >		26-12-24		> D, de 12.500 >						
29-12-24	93,45	> C, de 5.000 >		29-12-24		> C, de 5.000 >						
29-12-24	93,45	> E, de 2.500 >		28-4-24		> E, de 2.500 >						
29-12-24	93,80	> A, de 500 >				> A, de 500 >						
11-7-24	95,75	En diferentes series.....				En diferentes series.....						
5 POR 100 AMORTIZABLE				5 POR 100 AMORTIZABLE								
26-12-24	93,80	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	93,75	29-12-24		Serie F, de 25.000 pesetas nominales						
29-12-24	93,85	> K, de 25.000 >	93,90	29-12-24		> K, de 25.000 >						
29-12-24	93,85	> D, de 12.500 >	93,90	29-12-24		> D, de 12.500 >						
29-12-24	93,85	> C, de 5.000 >	93,90	29-12-24		> C, de 5.000 >						
29-12-24	93,85	> E, de 2.500 >	93,90	29-12-24		> E, de 2.500 >						
29-12-24	93,40	> A, de 500 >	93,90	29-12-24		> A, de 500 >						
10-12-24	95,00	En diferentes series.....		10-12-24		En diferentes series.....						
						ACCIONES						
						Banco de España.....		500		558,00		
						Compañía Arrend. de Tabacos.		500				
						Banco Hipotecario de España...		500		348,00		
						Banco de Castilla.....		250				
						Banco Hispano-Americano.....		500	90	165,00		
						Banco Español de Crédito.....		250				
						Unión Española de Explosivos...		100				
						Socied. Gral. Arz. (Preferentes.		500		107,75		
						carera España... (Ordinarias..		500		43,00		
						Altos Hornos de Vizcaya.....		500				
						Ferrocarriles M. Z. A.....		475		343,50	ptas.	
						Idem Norte de España.....		475		358,50	id.	
						B.º Español del Río de la Plata.		100 pesos		58	id.	
						OBLIGACIONES						
						Bonos del Banco de España.....		500				
						Cédulas del Banco Hipotecario...		500		90,50		
						Idem id. id.....		500	4	99,00		
						Idem id. id.....		500	5	109,00		
						Sociedad Gral. Arz.º España...		500	6			
						F. C. M. Z. A., Va- > Serie A.		500				
						Madrid a Ariza..... > B.		500	5			
						> C.		500	4 1/2			
						Idem Norte de Espa- 1.ª serie.		500	7			
						Ba. Emisión 17 de 2.ª serie.		500	2			
						Enero de 1905..... 3.ª serie.		500	3			
						> 4.ª serie.		500	3			
						> 5.ª serie.		500				
						Ayuntamiento de Madrid.						
						Obligaciones .....		500		91,00		
						Expropiaciones del Interior.....		500				
						Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500		87,50		
						Idem id. 1918.....		500		38,50		
						Cédulas del Ensanche.....		500				
						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
						4 por 100 perpetuo al contado.....		778,000				
						Idem fin corriente.....						
						Idem fin próximo.....						
						4 por 100 amortizable.....		2,000				
						5 por 100 amortizable.....		114,000				
						Acciones del Banco de España.....		1,500				
						Idem del Banco Hipotecario.....		45,500				
						Idem de la Arrendataria de Tabacos...						
						Azucarera.—Preferentes .....		40,000				
						Idem.—Ordinarias .....		12,500				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		108,000				
						Idem id. al 6 %.....		131,000				
						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO						
						PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a						
						38,75 pesetas por 100 francos.—50.000 a 38,80.						
						100.000 a 38,85.						
						LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a						
						33,84 pesetas una.—11.000 a 33,85.						
						NEW-YORK, a la vista, cheque, 25.000 dollars,						
						a 7,15 pesetas uno.						
						ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 30,25.						
						pesetas por 100 liras.—25.000 a 30,15.						

Gaceta de Madrid - Núm. 366 31 Diciembre 1924 Anexo núm. 1.—Página 705

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a las plazas de Auxiliares de primera clase de Administración civil de la Subsecretaría de Gracia y Justicia.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real orden de 10 de Noviembre próximo pasado, se fija la hora de las cuatro de la tarde del día 13 de Febrero próximo venidero, en el local de la Biblioteca de dicho Ministerio, para comenzar los ejercicios de los opositores que reúnan las condiciones que previene la ley de 10 de Julio de 1885.

*Lista de opositores que reúnen estas condiciones.*

- D. Lorenzo Espinel Serrano.
- Agapito Fuentes del Pozo.
- Indalecio Zafora Román.

*Lista de aspirantes admitidos a las plazas de oposición libre.*

- 1.—D. Manuel Amado Galiano.
  - 2.—D. Juan Ayza y Salvador.
  - 3.—D. Fernando Ballester y Sierra.
  - 4.—D. Joaquín Calvo Sotelo.
  - 5.—Srta. Carmen Calzado Rey.
  - 6.—Srta. Carmen Casas Barragán.
  - 7.—D. Salvador Cerdán Garre.
  - 8.—D. Fermín Cortés Esteban.
  - 9.—D. José Escudero Rodríguez.
  - 10.—Srta. Adelaida Frade y Frade.
  - 11.—Srta. Carmen Frade y Frade.
  - 12.—D. Julián García San Miguel.
  - 13.—D. Agapito García Vela.
  - 14.—D. José María González Tablas y Otáloro.
  - 15.—D. Ricardo Huerta Moral.
  - 16.—D. Raimundo Lalaguna Rayón.
  - 17.—Srta. Carmen López Bonilla.
  - 18.—D. Ramón Jord y O'Lawlor.
  - 19.—D. Enrique Llovet y Coquillat.
  - 20.—D. Antonio Mañá Araus.
  - 21.—D. Carlos Mariani y D'Etcheopar.
  - 22.—Srta. Elena Martínez Olmos.
  - 23.—D. Julio Mesa y Ruiz-Mateos.
  - 24.—D. Dorotheo Muro Martín.
  - 25.—D. Federico Peláez Olivar.
  - 26.—Srta. María de la Concepción Pérez y Cortina.
  - 27.—D. Alberto Peliz y López.
  - 28.—Srta. Franca Rodríguez y Martínez.
  - 29.—D. Antonio Rodríguez Núñez.
  - 30.—Srta. María Antonia Ruiz de Azagra.
  - 31.—D. Jerónimo Tolodano y Cañamaque.
  - 32.—D. Rafael Varices y de las Muecas.
  - 33.—Srta. Lucía Vela y Espiña.
- Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos procedentes.
- Madrid, 27 de Diciembre de 1924.—  
El Presidente del Tribunal, Emilio Piñero.

**TRIBUNAL DE OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE CONTABILIDAD DEL ESTADO**

*Relación de los opositores aprobados en el segundo grupo del ejercicio público.*

- 1.—D. Manuel Álvarez Rodríguez.

- 20.—D. Rafael Barbosa Rodríguez, 28 ídem.
- 31.—Doña María Josefa Sampor y Sanz, 34 ídem.
- 41.—Doña María Piedad Núñez González, 21 ídem.
- 44.—Doña Eulalia Pérez Moral, 36 ídem.
- 51.—Doña Angela Sobrino Bercedo, 32,25 ídem.
- 68.—Doña Felisa Niño Palomino, 29 ídem.
- 69.—Doña María del Carmen Ojer Ripalda, 27.
- 71.—Doña María Barrios Tolosa, 31 ídem.
- 72.—D. Santiago Gil Contel, 30 ídem.
- 73.—Doña Hortensia Esteban Uribe de Aldaca, 37,25 ídem.
- 86.—D. Manuel Carballeds y Díaz, 36 ídem.
- 90.—D. Juan Mancebo Lorenzo, 35 ídem.
- 95.—D. Alejandro A. Martín Capdevila, 34 ídem.
- 112.—Doña Aurora Mata del Royo, 31,25 ídem.
- 115.—Doña Josefina Sánchez Villalobos, 37 ídem.
- 119.—D. Julio Arnaldes Ferrando, 30 ídem.
- 133.—Doña Josefa Carmen Ibarra-cabe Juirre, 27 ídem.
- 140.—Doña Nieves Solvedila Soler, 21 ídem.
- 143.—D. Jesús Villarejo Ramos, 29 ídem.
- 150.—Doña Dionisia Paredes Marcos, 37 ídem.
- 161.—D. Alejandro Vadillo Bras, 32 ídem.
- 169.—D. Francisco Dongil Iñiguez de Montoya, 38 ídem.
- 171.—D. José Fernández y Fernández, 30 ídem.
- 173.—D. Alejandro Rodríguez y Rodríguez, 31 ídem.
- 176.—Doña Petra Cañón González, 38 ídem.
- 192.—D. José Soronellas Llagostera, 21 ídem.
- 194.—Doña María López del Amo, 29 ídem.
- 195.—Doña María Josefa Vega y Trueba, 36 ídem.
- 199.—Doña Luisa Guillén Martín, 36 ídem.
- 241.—D. Claudio Rodríguez Diego, 34 ídem.
- 212.—D. José Luis González Mayón, 32 ídem.
- 220.—Doña Juana Marco de Pablo, 33 ídem.
- 241.—D. Angel Menroy y Monroy, 28 ídem.
- 242.—Doña María Concepción Godínez Fuster, 27 ídem.
- 254.—Doña María del Pilar Claver Samitier, 29 ídem.
- 256.—Doña María Piedad Villarig Girer, 33 ídem.
- 275.—Doña Justina Millán Blasco, 21 ídem.
- 292.—Doña María Concepción Mayo Merández, 21 ídem.
- 299.—D. Angel Fernández Pueyo, 21,25 ídem.
- 309.—Doña Mercedes Millán Mateo, 35 ídem.
- 301.—D. Alejandro Boveda e Iglesias, 38 ídem.

- 315.—Doña María Jesús Sariguren Elío, 28 ídem.
  - 317.—D. Juan Pastor Fernández, 36 ídem.
  - 323.—D. Juan de Dios Pérez Coloma, 21 ídem.
  - 336.—D. Félix Rubio Bravo, 35 ídem.
  - 344.—D. Pedro Sanz y López, 34 ídem.
  - 354.—D. Joaquín de la Sotilla Asuar, 21 ídem.
  - 371.—D. Julio Gallego Fernández, 31 ídem.
  - 378.—D. José Pazó Rodríguez, 27 ídem.
  - 387.—D. Rafael Rodríguez Alegre, 27 ídem.
  - 389.—Doña Isabel Vinda Moraleda, 27 ídem.
  - 394.—D. Vicente Fuster Sirvent, 35 ídem.
  - 405.—D. Antonio Torral Benash, 29 ídem.
  - 312.—Doña María Manuela Martínez Fernández, 34 ídem.
  - 416.—Doña Amparo Abad García, 21 ídem.
- Madrid, 25 de Diciembre de 1924.—  
El Secretario del Tribunal, Alfredo Falero.

## CUERPO DE INGENIEROS INDUSTRIALES AL SEVICIO DE LA HACIENDA PUBLICA

*Relación de señores opositores aprobados formada con arreglo a los preceptos del artículo 8.º de la Real orden de 28 de Mayo de 1924.*

- Núm. 1.—D. Luis Iriza Barnova.
  - 2.—D. Daniel Barrera Easaldi.
  - 3.—D. José M. Fernández Yáñez Ozores.
  - 4.—D. José Ramos López.
  - 5.—D. Juan Aroca García.
  - 6.—D. Antonio Serrano García.
  - 7.—D. Miguel Garau Riu.
  - 8.—D. Juan B. Gabriel Peralt.
  - 9.—D. Antonio Lana Sarrate.
  - 10.—D. Alfonso Roca de Togores y Pérez del Pulgar.
  - 11.—D. Carlos Ordóñez Romero Robledo.
  - 12.—D. José Calviño Ozores.
  - 13.—D. Rafael Samper Martínez.
  - 14.—D. Salvador Berges Casals.
- Madrid, 18 de Diciembre de 1924.—  
El Secretario del Tribunal, Francisco de Ceballos.—V.º E.º: El Presidente, L. Elías.—Aprobada, Corral.

## SUBASTAS

### FOMENTO

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

*Rectificación.*

En la Gaceta del día 20 del actual, anexo número 1.º, página 612, en el

anuncio de subasta de las obras de reparación de los kilómetros 17 al 23 y 52 al 70 de la carretera de Palma a Capdepera (Baleares), dice: "... la fianza provisional de 6.615 pesetas" y debe decir: "... la fianza provisional de 6.515 pesetas".

Madrid, 22 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 a 14 de la carretera de Zuera a Murillo de Gállego, cuyo presupuesto asciende a 147.029 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 7.350.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2481

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 21 a 33 de la carretera de Gallur a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 145.553,43 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas, 7.280.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cum-

plimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2482

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 14 de la carretera de Muel a Lumpiaque, cuyo presupuesto asciende a 73.272,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de pesetas 3.560.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2483

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 42 a 48 de la carretera de Torrevilla a Maella, cuyo presupuesto asciende a 60.283 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 3.010 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2484

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 6 a 14 de la carretera de Escatrón a Gandesa, cuyo presupuesto asciende a 148.807,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.440 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2485

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 14 a 24 de la carretera de Zuera a Murillo de Gállego, cuyo presupuesto asciende a 167.279 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 8.360 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2486

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del

Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 75 a 82 de la carretera de Cariñena a Escatrón, cuyo presupuesto asciende a 57.401,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 2.876 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2487

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 46 a 61, de la carretera de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 185.471,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 9.570.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2488

Hasta las trece horas del día 23 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera

subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 82 a 89 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 76.532,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 3.825 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2489

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 57 a 69 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 146.620,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.330 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2490

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pintura del puente sobre el Jalón, de la carretera de Ateca a Muedregá, cuyo presu-

puesto asciende a 8.768,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 435 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2491

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura del puente sobre el Ebro, kilómetro 324 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 79.519,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 3.975.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2492

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 149 al 157 de la carretera de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 169.848,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución

hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 8.490 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2493

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 65 a 84 de la carretera de Sorria a Calatayud, cuyo presupuesto asciende a 171.994 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 8.555 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2494

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 143 a 148 de la carretera de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a 103.036,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 5.150 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

rección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2495

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 42 a 52 de la carretera de Gallur a Agreda, cuyo presupuesto asciende a 163.312,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.165 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2496

Hasta las trece horas del día 28 de Enero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 6 de la carretera de Maella a Fraga (sección de Mequinenza a Fraga), cuyo presupuesto asciende a 58.736,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 2.935 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 2 de Febrero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Zaragoza, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 24 de Diciembre de 1924.—  
El Director general, Faquineto.

S—2497

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JAEN

D. Fermín Palma García, Alcalde de esta capital.

Hago saber: Que vacante la plaza de Arquitecto municipal, por pase a otro destino, del que venía desempeñándola, y acordado por la Comisión permanente en sesión de 12 de Noviembre último su provisión por los trámites legales, se anuncia por medio del presente que dicha plaza, dotada con el haber anual de 5.500 pesetas, habrá de proveerse por concurso, pudiendo los que deseen solicitarla presentar sus instancias dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y periódico "A B C", de Madrid, según previene el artículo 11 del Decreto de 1869 y artículo 247 del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, acompañando a sus instancias los documentos siguientes: título profesional o testimonio notarial debidamente legalizado del mismo, partida de nacimiento, certificado del Registro de Penados y hoja de méritos y servicios debidamente justificados.

Siendo la escala graduada de méritos para el mismo la siguiente:

- 1.º Haber desempeñado el cargo de Arquitecto municipal, con preferencia de capital de provincia.
- 2.º Haber desempeñado el cargo de Arquitecto provincial.
- 3.º Haber ejercido libremente la profesión.
- 4.º Haber obtenido premios en la sección de Arquitectura de las Exposiciones nacionales.
- 5.º Haber sido premiado en concursos públicos.
- 6.º Haber desempeñado algún cargo oficial para el que se requiera el título de Arquitecto.
- 7.º De reunir los concursantes igualdad de condiciones en cuanto a los números 1, 2, 3 y 5, será preferido el de mayor tiempo de ejercicio.
- 8.º La mejor hoja de estudio para el caso de no reunir ninguna de las anteriores condiciones.

Jaén, 29 de Diciembre de 1924.—  
El Alcalde, Fermín Palma García.

X—3644

**HULLERAS DEL TURON (S. A.)**

Desde el día 2 de Enero próximo se pagará en las oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 48 de las obligaciones hipotecarias de la misma, con deducción de los correspondientes impuestos del Estado y de la provincia, a saber:

	Pesetas.
Timbre de negociación al Estado: 1 y medio por 1.000 anual, en un semestre, por cupón.....	0,375
Impuesto de 3 por 100 a la Diputación de Vizcaya....	0,375
<b>Total por cupón.....</b>	<b>0,750</b>

Bilbao, 28 de Diciembre de 1924.  
El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. X—3649

**LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA**

A tenor de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de fecha 2 de Octubre de 1915, "La Mutual Franco-Española" hace saber, que habiéndose ultimado el reparto de la Caja de Vida de 1910, los que teniendo derecho a percibir cuota no lo hayan realizado, deberán formular su reclamación a la Comisaría general de Seguros en el plazo de dos meses improrrogables, a partir de la fecha del presente anuncio.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.  
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director general, Sebastián Gómez-Acebo. X—3640

**REFINERÍA COVADONGA (S. A.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión de hoy, acordó convocar a Asamblea general extraordinaria a Accionistas, que deberá celebrarse el día 14 del próximo mes de Enero, en la casa número 1 de la calle del Almirante, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Resolución sobre la proposición del Consejo para poner en disolución y liquidación la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador o liquidadores, en su caso.
- 3.º Fijación de sus facultades, obligaciones y emolumentos.

Madrid, 29 de Diciembre de 1924.  
El Secretario, J. Pimentel. X—5650

**JUNTA DEL PUERTO DE SARCELORA**

Con arreglo a las Reales Órdenes de 2 de Junio y 9 de Julio de 1900, autorizando y reglando la emisión de un empréstito por 8.300.000 pesetas, que empezó a colocar esta Junta en dicho año, y a la de 4 de Noviembre último, facultándola para comenzar la amortización de las 16.600 obligaciones que lo constituyen, el día 2 de Enero del próximo año de 1925 se dará principio a dicha amortización en cuanto a 2.600 de las citadas obligaciones, las 400

primeras en masa por haber sido colocadas en un solo lote o sección en el meniado año de 1900, y las 2.200 restantes por sorteo entre las 6.000 que, como segundo lote o sección, lo fueron en 1905.

El público sorteo para la amortización de dichas obligaciones tendrá lugar el día indicado a las diez y seis, en el edificio-sede de esta Junta, sito en la Puerta de la Paz, verificándose el pago de las obligaciones amortizadas, que deberán presentarse debidamente facturadas, a partir del día siguiente 3 de Enero de 1925, con deducción de lo que corresponda por impuesto de utilidades.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1924.—El Vicepresidente, Francisco de A. Bartrina.—El Secretario-Contador, M. Creus. X—3651

**MINERO-SIDERURGICA DE PONFERRADA (S. A.)**

**OBLIGACIONES**

En el domicilio social de esta Sociedad y ante el Notario D. Dimas Adanez y Horcajuelo, se ha celebrado el día 26 del corriente el sorteo para la amortización de 804 obligaciones hipotecarias de las emitidas por esta Compañía en 29 de Noviembre de 1920, resultando amortizadas las que llevan los números siguientes:

62, 66, 67, 68, 241 al 250, 1.031 al 1.040, 2.671 al 2.680, 3.811 al 3.820, 4.441 al 4.450, 4.721 al 4.730, 4.801 al 4.810, 5.941 al 5.950, 7.461 al 7.470, 7.541 al 7.550, 9.421 al 9.430, 10.301 al 10.310, 11.311 al 11.320, 12.261 al 12.270, 12.601 al 12.610, 12.891 al 12.900, 13.931 al 13.940, 15.071 al 15.080, 15.031 al 15.090, 15.601 al 15.610, 15.651 al 15.660, 16.211 al 16.220, 17.281 al 17.290, 17.431 al 17.440, 18.031 al 18.040, 19.851 al 19.860, 20.531 al 20.540, 22.771 al 22.780, 23.961 al 23.970, 24.871 al 24.880, 25.221 al 25.230, 25.441 al 25.450, 26.661 al 26.670, 27.231 al 27.240, 27.891 al 27.900, 29.371 al 29.380, 29.961 al 29.970, 30.301 al 30.310, 30.401 al 30.410, 30.801 al 30.810, 31.521 al 31.530, 33.251 al 33.260, 33.381 al 33.390, 34.651 al 34.660, 34.661 al 34.670, 34.861 al 34.870, 34.911 al 34.920, 35.691 al 35.700, 36.281 al 36.290, 37.021 al 37.030, 39.491 al 39.500, 40.251 al 40.260, 40.961 al 40.970, 41.961 al 41.970, 43.151 al 43.160, 43.951 al 43.960, 44.201 al 44.210, 45.561 al 45.570, 46.531 al 46.540, 47.011 al 47.020, 47.461 al 47.470, 47.541 al 47.550, 47.701 al 47.710, 47.731 al 47.740, 50.521 al 50.530, 51.371 al 51.380, 51.631 al 51.640, 51.821 al 51.830, 51.871 al 51.880, 52.121 al 52.130, 52.441 al 52.450, 54.431 al 54.440, 55.131 al 55.140, 55.221 al 55.230, 55.741 al 55.750, 56.021 al 56.030, 56.831 al 56.840, 57.441 al 57.450, 58.751 al 58.760, y 59.551 al 59.560.

Las mencionadas obligaciones amortizadas serán reembolsadas a razón de 500 pesetas por título, con deducción de los impuestos que correspondan, a partir del día 2 de Enero próximo, en el Banco Central

de Madrid, y sus Sucursales; en el Crédito de la Unión Minera, de Bilbao; en el Crédito Navarro, de Pamplona; en el Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; en el Banco de Santander, en Santander; en el Banco de Crédito de Zaragoza, en Zaragoza; en el Banco Castellano, de Valladolid, y en Granada, Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

A contar del mismo día, se procederá por los Bancos expresados al pago del cupón número 8 de las obligaciones de igual emisión, con deducción de los impuestos correspondientes.

Madrid, 30 de Diciembre de 1924.  
El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de los Gaitanes. X—3646

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRECOS, GALEFACCIÓN Y SEGALES**

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1923.

	Pesetas.
Caja.....	645,50
Accionistas.....	75.000,00
Gastos de constitución.....	2.375,17
Mobiliario.....	3.539,23
Banco de Bilbao, francos 58.855,50 a 39,65.....	23.336,20
Banco de Bilbao.....	15.112,23
Banco de Vizcaya, francos 3.555,89 a 39,65.....	1.409,91
Banco de Vizcaya.....	10.978,33
Fianzas.....	125,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>132.521,57</b>
Capital.....	100.000,00
Fondo de reserva.....	2.295,23
Fondo de previsión.....	765,07
Resultas de ejercicio.....	680,93
Dividendos activos.....	368,87
Cuentas corrientes.....	14.193,63
Pérdidas y ganancias.....	14.217,84
<b>TOTAL.....</b>	<b>132.521,57</b>

**Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

DEBE	Pesetas.
10 por 100 amortización de gastos de constitución....	263,91
10 por 100 amortización de gastos de mobiliario.....	393,25
Amortización de los gastos de Dirección y Administración.....	27.126,79
10 por 100 de participación al personal.....	1.774,20
Honorarios al Letrado.....	1.750,00
Beneficio líquido.....	14.217,84
<b>TOTAL.....</b>	<b>45.525,99</b>
<b>HABER</b>	
Beneficio por intereses, comisiones y descuentos....	45.525,99
<b>TOTAL.....</b>	<b>45.525,99</b>

Madrid, 1 de Marzo de 1924.—El Contador, José María Andani.—Visto bueno: El Presidente, El Marqués de Casa-Ximenes. X—3642

**THE BRITISH & FOREIGN MARINE INSURANCE COMPANY LIMITED**

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 Diciembre 1923.*

D E B E		Libras.	
Balance 31 de Diciembre de 1922.....	300.717	15	11
Balance de la cuenta de Seguros 1922.....	338.246	18	10
Intereses de 1923.....	131.812	19	2
<b>TOTAL.....</b>	<b>770.777</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
H A B E R			
Dividendo, menos impuesto, pagado 1.º de Marzo 1923....	61.765	12	6
Dividendo a cuenta, menos impuesto, pagado 1.º de Julio 1923.....	51.506	5	0
Siniestros, retornos y comisiones sobre beneficios de 1922, pagados en 1923.....	227.655	1	8
Importe transferido a la cuenta de Seguros en suspenso para cerrar 1922....	70.000	0	0
Separado para impuestos de utilidades.....	297.655	1	8
Pérdida por venta de valores.....	9.503	0	0
Balance que sigue. Para dividendo.....	44.008	13	2
Balance neto.....	64.382	16	3
	241.958	15	4
	306.341	11	7
<b>TOTAL.....</b>	<b>770.777</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

*Cuenta de Seguros en 1923.*

D E B E		Libras.	
Primas de 1923, menos rebajas, primas reaseguradas e impuestos en el extranjero.	589.465	1	9
<b>TOTAL.....</b>	<b>589.465</b>	<b>1</b>	<b>9</b>
H A B E R			
Siniestros pagados sobre seguros de 1923....	148.023	4	1
Gastos generales, incluso comisiones a Agentes, así como remuneración a Directores y Contadores.....	118.646	3	9
Balance que sigue.....	322.795	13	11
<b>TOTAL.....</b>	<b>589.465</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

*Balance en 31 de Diciembre de 1923.*

D E B E		Libras.	
Capital 67.000 acciones a £ 20 por acción, £ 1.340.000; £ 12 por acción, desembolsado.....	804.000	0	0
Fondo de reservas.....	1.000.000	0	0
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	306.341	11	7
Saldo de la cuenta de Seguros.....	322.795	13	11
Cuentas de seguros en suspenso y reasegurados.....	561.135	18	6
Varias cuentas acreedoras.....	298.971	11	11
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.293.244</b>	<b>15</b>	<b>11</b>
H A B E R			
Valores.....	2.754.617	2	4
Sellos.....	2.247	9	11
Caja y Bancos y efectos en cartera.....	171.389	3	11
Intereses y alquileres a cobrar.....	57.708	6	11
Varias cuentas deudoras.....	307.282	12	10
<b>TOTAL.....</b>	<b>3.293.244</b>	<b>15</b>	<b>11</b>

*Dictamen del Contador.*—De acuerdo con las disposiciones del "Companies (Consolidation) Act, 1908", dictamos que hemos examinado las cuentas de la British & Foreign Marine Insurance Company, Limited, para el año finalizado el 31 de Diciembre de 1923. Hemos recogido todos los informes y explicaciones que hemos necesitado y, en nuestro entender, el Balance adjunto está redactado en toda formalidad para exponer una apariencia justa y exacta del estado de los negocios de dicha Compañía, según nuestros mejores informes, y las explicaciones facilitadas y conformes con los apuntes figurados en los libros de contabilidad de la Compañía citada.

También quedamos satisfechos de que los resguardos de los valores incluidos en el Balance existen y surtan la cantidad que en el mismo se cita.

Liverpool, 29 de Febrero de 1924.—Geo. B. Heyworth y T. Woodsend, Directores.—Henry E. Abbott y Arthur H. Chalmers, Contadores públicos.

*Situación de la Sucursal española el 31 Diciembre 1923*

A C T I V O		Pesetas.	
Mac Andrews & Co. Ltd. (caja).....	45.809	75	
Agencias (saldo activo).....	33.938	56	
Cuentas corrientes deudoras.....	2.112	84	
Valores mobiliarios:			
Pesetas 239.000 nominales.....	206.973	00	
British & Foreign.....	274.973	84	
<b>TOTAL.....</b>	<b>533.641</b>	<b>96</b>	
P A S I V O			
Cuentas corrientes acreedores.....	55	50	
Reservas técnicas.....	174.466	50	
Reservas para siniestros.....	50.000	00	
Reservas para timbres, etc.....	25.852	38	
Depósito legal de pesetas 239.000 nominales.....	206.973	00	
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	76.294	50	
<b>TOTAL.....</b>	<b>533.641</b>	<b>96</b>	

*Pérdidas y Ganancias.*

D E B E		Pesetas.	
Reclamaciones.....	172.955	90	
Comisiones, incluso descuentos y corretajes.....	51.510	00	
Gastos generales.....	49.472	50	
Reservas para riesgos.....	174.466	50	
Reservas para siniestros.....	50.000	00	
Créditos dudosos.....	1.263	12	
Participación de Mac Andrews en el beneficio.....	37.812	74	
Saldo.....	76.294	50	
<b>TOTAL.....</b>	<b>613.780</b>	<b>43</b>	

**H A B E R**

Primas.....	448.933	01	
Intereses sobre valores.....	9.483	20	
Cobros por saldos y devoluciones de depósitos.....	2.186	09	
Reservas para riesgos del año 1922.....	119.813	11	
Reservas para riesgos del año 1922.....	33.335	05	
<b>TOTAL.....</b>	<b>613.780</b>	<b>43</b>	

D. Dionisio Marks y Webber, en su calidad de Apoderado en Barcelona de los Sres. Mac Andrews & Co. Ltd., Delegados generales en España de la Sociedad de Seguros Marítimos la "The British & Foreign Marine Insurance Company Limited", domiciliada en Liverpool y Londres, y cuya oficina directiva en España está situada en Barcelona.

Certifica: Que todos los apuntes figurados en el presente documento tienen su comprobación exacta en la contabilidad especial que se lleva en esta entidad a la citada Compañía de Seguros.

Barcelona, 31 de Mayo de 1924.—P. P., D. H. Marks,

**LA MUTUALIDAD HISPANO FRANCESA****AVISO A LOS ASOCIADOS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos sociales, se pone en conocimiento de los interesados que esta Sociedad ha de efectuar los pagos a la Asociación de Supervivencia de 1914, para lo cual es preciso que durante los meses de Enero a Septiembre, ambos inclusive, del próximo año 1925, todos los beneficiarios de las pólizas

de esta Asociación, comprendidas entre las correspondientes a los números 758 al 2.065, también inclusive, presenten en el domicilio social, Zorrilla, 33, Madrid, o hagan llegar a él directamente o por medio de los representantes de la Sociedad el certificado de Vida de dicho beneficiario, al 31 de Diciembre de 1924 e igual certificado de Vida del asegurado que figure en la póliza correspondiente.

El incumplimiento de este esencial requisito dentro del plazo señalado

que termina el 30 de Septiembre de 1925 traerá consigo a los beneficiarios que no presenten oportunamente dichos documentos el perjuicio de no ser incluidos en el reparto de la Asociación, incurriendo en el caso y penalidad que determina el artículo 34 de los Estatutos.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.  
El Fénix Agrícola como gestora de La Mutualidad Hispano Francesa: El Director general, G. Damiá.

X—3643

## BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

BALANCE en 30 de Noviembre de 1924

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	45.324.458,52		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	432.257,87		Ordinario.....	6.529.044,50	
Bancos y Banqueros.....	68.436.414,27		Extraordinario.....	18.000.000,00	
		114.193.130,66			24.529.044,50
Cartera:			Acreedores:		
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	283.708.616,09		Bancos y Banqueros.....	18.838.263,35	
Efectos de Comercio a mayor plazo.....	133.769,60		Acreedores a la vista.....	492.723.060,42	
			Acreedores hasta el plazo de un mes.....	7.594.065,10	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos.....	40.917.855,70	
Fondos públicos.....	123.314.818,35		Acreedores en moneda extranjera.....	68.713.126,03	628.786.363,60
Otros valores.....	60.028.270,88	472.185.474,92	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		15.997.202,11
			Aceptaciones.....	2.471.247,23	
Créditos:			Pérdidas y ganancias: remanente de 1923....	951.210,95	
Deudores con garantía prendaria.....	68.457.495,00		Cuentas de orden y diversas.....	113.892.190,76	
Deudores varios a la vista..	40.810.273,23		Dividendos activos.....	183.876,00	
Deudores a plazo.....	14.520.582,65				
Deudores en moneda extranjera.....	68.459.729,48	192.248.080,36			
			Deposитantes.....		886.811.135,15
Inmuebles.....		21.756.360,54			2.256.438.018,18
Mobiliario e instalación.....		4.814.209,37			
Accionistas.....		10.013.400,00			
Cuentas de orden y diversas.....		71.600.479,30			
		886.811.135,15			
Depósitos.....		2.256.438.018,18			
<i>Total</i> .....		3.143.249.153,33	<i>Total</i> .....		3.143.249.153,33

El Director-Gerente, Julián Cifuentes.—El Jefe de Contabilidad, H. García.

X—3652